



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 64-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/-O-106-01-2011 de fecha 27 de enero del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación de las 12 personas que se detallan en dicho oficio, en los cargos de Oficinistas I plazas Nos. de la E 4225 a la E 4232 y de la E 5014 a la E 5017 respectivamente, del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, con funciones en el departamento de Totonicapán, por un período de 10 meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión, quienes reúnen los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal y obtuvieron resultados satisfactorios en las evaluaciones practicadas por esa Dirección, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 156 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Autorizar la contratación de los señores JESÚS JUANA ROSALES PUAC, ARMANDO ANTONIO CHAN MORALES, MILDRED CELESTE GUZMÁN ENRÍQUEZ, MARÍA ALEJANDRA MENDOZA AMÉZQUITA, CARLOS ROBERTO OVALLE HERRERA, CECILIA SALOMÉ JUÁREZ AMÉZQUITA, FLAVIO CALEL OSORIO y SINDY CRISTINA REYES GARCÍA, como Oficinistas I, plazas Nos. de la E 4225 a la E 4232, del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, para que desempeñen funciones de Empadronadores-Verificadores Equipo Móvil Empadronamiento en el departamento de Totonicapán, por un período de 10 meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a las partidas presupuestarias números de la 2011-11150023-13-17-101-11-022-4225 a la 2011-11150023-13-17-101-11-022-4232, respectivamente, del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 2º. Autorizar la contratación de los señores ERICK ALFONSO IXCOY CHANCHAVAC, DANIEL JONATÁN TZUNÚN BATZ, CARLOS MANUEL PUAC TIGUILA Y MIRIAM NOEMI VICENTE IXCHOP, en los cargos de Oficinistas I, plazas Nos. de la E 5014 a la E 5017, del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, para que desempeñen funciones de Empadronadores-Verificadores Personal de Apoyo en Delegaciones y Subdelegaciones en el departamento de Totonicapán, por un período de 10 meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a las partidas presupuestarias números de la 2011-11150023-13-17-101-11-022-5014 a la 2011-11150023-13-17-101-11-022-5017, respectivamente, del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

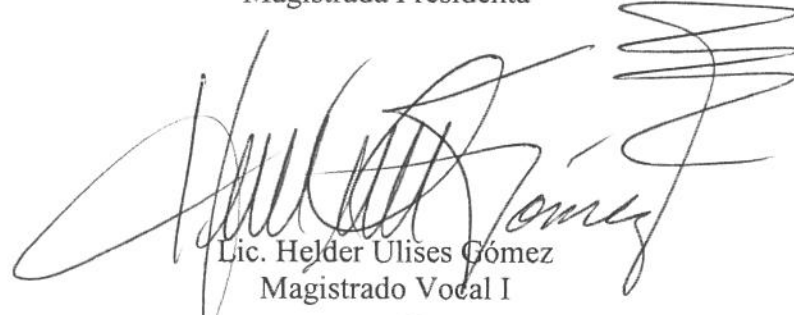


Tribunal Supremo Electoral

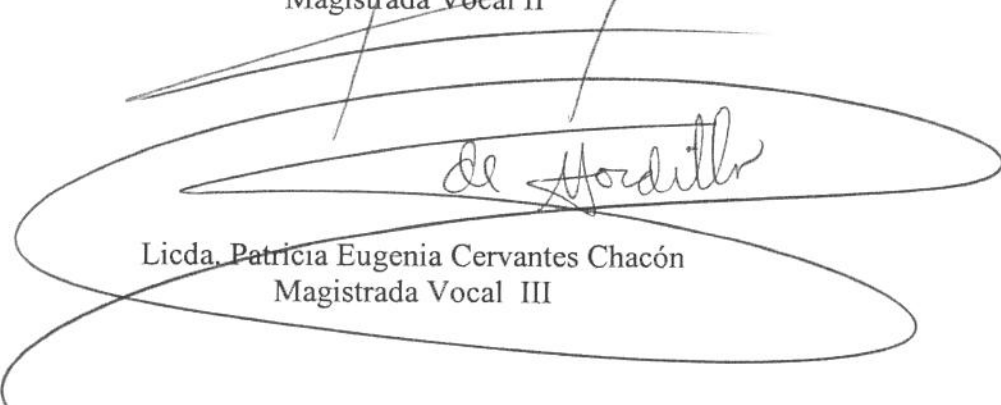
COMUNÍQUESE:

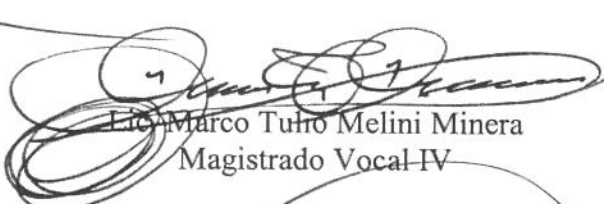

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta




Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I


Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III


Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaría General

